

**Subsector B2**

- D<sup>a</sup>. Rosario López Gavira

**Subsector B3**

- D<sup>a</sup>. Martha Edith Bellini

**Sector C (conjuntamente)**

- D. Ernesto Baeza Torres
- D<sup>a</sup>. Ana Domínguez Domínguez
- D. Miguel Gimeno Merino
- D. José Carlos Morejón Altura

**Sector D**

- D. Agustín Luque Fernández
- D<sup>a</sup>. Ana Luisa Martín Bejarano

COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA***Sector A**

- D<sup>a</sup>. Isabel López Calderón
- D. Antonio Merchán Álvarez
- D. Juan Polo Padillo
- D<sup>a</sup>. María Pilar Tejero Mateo
- D<sup>a</sup>. Magdalena Valor Piechotta
- D. Manuel Ángel Vázquez Medel

**Sector B (conjuntamente)**

- D<sup>a</sup>. Matilde Panadero Díaz

**Sector C (conjuntamente)**

- D. Julio Asencio Álvarez
- D. Pablo Coronado Guzmán

**Sector D**

- D<sup>a</sup>. Antonia María Márquez Domínguez
- D. Javier Moreno Domínguez

**Acuerdo Único/CU 12-12-13, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2012-2013.**

Acuerdo Único/CU 12-12-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.k del EUS y 72 del RFCU, habiéndose producido la votación del Informe de Gobierno del año académico 2012-2013, durante los días 5, 10 y 11 de diciembre anticipadamente, y el 12 de diciembre en sesión abierta; y habiendo obtenido el citado Informe 149 votos a favor, 77 en contra, 7 en blanco y 0 nulo, queda aprobado el Informe de Gobierno del año académico 2012-2013.

**I.2. Consejo de Gobierno****Acuerdo 4.1/CG 31-10-13, por el que se aprueba la segregación del actual Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.**

Acuerdo 4.1/CG 31-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales, que engloba a las áreas de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, Ingeniería Mecánica e, Ingeniería de los Procesos de Fabricación, resultando de la misma dos nuevos Departamentos con la denominación de «Ingeniería Mecánica y Fabricación» que agrupa las áreas de conocimiento de Ingeniería Mecánica e Ingeniería de

los Procesos de Fabricación y el Departamento de «Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte», que engloba las áreas de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

**Acuerdo 6.2/CG 31-10-13, por el que se aprueba la modificación de plantilla.**

Acuerdo 6.2/CG 31-10-13, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, y con el acuerdo por mayoría del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral, aprobar la modificación de plantilla en los términos del documento anexo, y documentación obrante en el expediente.



## ANEXO

## MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

| DEPARTAMENTO                           | ÁREA DE CONOCIMIENTO         | OBSERVACIONES   |
|--|------------------------------|---|
| CIRUGÍA                                | OFTALMOLOGÍA                 | Disminución de Asociado TP13 → Asociado TP7.<br>Ampliación de Asociado TP5 → Asociado TP13.                       |
| EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE (SECCIÓN B) | EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA | — 1 Asociado TP9<br>3 Ampliaciones de Asociados TP9 → Asociado TP11<br>1 Ampliación Asociados TP7 → Asociados TP9 |

**Acuerdo 6.3/CG 31-10-13, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas de los contratos de investigación Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Postdoctorales de Excelencia de los investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2013.**

Acuerdo 6.3/CG 31-10-13, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en la línea marcada por el preacuerdo del CAU, pendiente de ratificación por dicho órgano, y en tanto el marco legal permita la aplicación del Acuerdo de 2008 para la Estabilización de los Investiga-

dores Postdoctorales en la Universidad de Sevilla, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas, hasta un máximo de dos años, de los contratos de investigación Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Postdoctorales de Excelencia de los investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2013 en los términos del documento que se anexa, condicionando la incorporación de dichas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos, a la autorización previa de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 23.2 g) de la Ley 2/2012 de 29 de junio, además de a las disponibilidades presupuestarias y el restante marco legal que resulte de aplicación.

## ANEXO

## PLAZAS POR PROMOCIÓN Y PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL, JUAN DE LA CIERVA Y POSTDOCTORALES DE EXCELENCIA ACREDITADOS CON FECHA FIN DE CONTRATO 2013

## DOTACIÓN CONDICIONADA DE PLAZAS DE INVESTIGADORES POR PROMOCIÓN

| DEPARTAMENTO         | ÁREA DE CONOCIMIENTO | PLAZA | OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE   |
|----------------------|----------------------|-------|--|
| GENÉTICA             | GENÉTICA             | C.D.  | Acreditación del Profesor D. Veit Goder (Inv. Ramón y Cajal) que da lugar a la plaza.<br>Perfil: Sin Perfil<br>Comisión: Sin Comisión                  |
| INGENIERÍA ELÉCTRICA | INGENIERÍA ELÉCTRICA | C.D.  | Acreditación del Profesor D. Hugo Alejandro Gil Congoste (Inv. Ramón y Cajal) que da lugar a la plaza.<br>Perfil: Sin Perfil<br>Comisión: Sin Comisión |

**Acuerdo 8.1/CG 31-10-13, por el que se aprueban las Instrucciones para la creación de las empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla.**

Acuerdo 8.1/CG 31-10-13, por el que se conviene, por 28 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención, la aprobación de las Instrucciones para la creación de

las empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla, que se anexa.

## ANEXO

## INSTRUCCIONES PARA LA CREACIÓN DE LAS EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO GE-